

Diario Constitucional, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 23 de Setiembre de 1821

Sta. Tecla virgen y mártir.

Palma 22 de Setiembre.

La Junta del Suministro de víveres y utensilios, ha recibido con la mayor satisfacción, el ofrecimiento que han hecho los ciudadanos D. Bartolomé Torres, D. José Sastre y compañía, y D. Miguel Florit del comercio de esta Ciudad: El primero de abastecer toda la paja que se necesite para llenar los gerjones de los hospitales que están á cargo de dicha jenta durante las actuales circunstancias, el segundo de suministrar todas las piezas de vidrio que pueden necesitarse en los mismos, y el tercero de conducir diariamente por las mañanas con su carro todos los efectos que deban transportarse al lazareto de la Real. Lo que se hace saber al público para su conocimiento, y satisfacción de los interesados. Palma 21 Setiembre de 1821. Regidor de sanidad.=José Estade y Omar.

Artículo comunicado.

Sr. editor: hagame favor de soltarme esas dudas que soñé anteayer.

¿Son ó no ciudadanos españoles todos los habitantes forenses de la Isla de Mallorca? Si lo son, sin duda estarán obligados á auxiliar los pobres de Palma en una época tan crítica y desgraciada como se encuentran, pues que nuestro sagradísimo código constitucional manda: que los ciudadanos sean justos y beneficos; y no pueden serlo sin caridad, que quiere decir: amor á sus semejantes, y no acudir al dinero y que se muera de peste ó hambre el prójimo.

¿Es ó no el autor, dictador ó cooperador de las reflexiones contra el sabio y benemérito Dr. Lliteras el Dr. D. Mariano Morey practicante del hospital militar de esta Capital, que por su ausencia ha substituido un tal Ferrer? si lo es, está puesto en el debido orden de justicia que regrese á Palma para beneficiar la humanidad un hombre tan ilustrado en materia de contagio, y que siga el ejemplo de Lliteras, es decir, que lejos de alejarse de Palma se acerque á ella y se meta en medio de los enfermos. Aun Sr. editor hablaremos mas de espacio en otra ocasión, si Dios lo permite.=M. L.

OTRO.

Entre tanta plaga de articulistas de nuevo cuño, que nos han calentado los cascos en estos últimos meses con sus insultas personalidades, y discursos chismograficos; es de notar no haya salido ahora alguno á la palabra con sus elegantes pensamientos, y sublime satira para hacernos ver las obligaciones de ciudadanos, en que estamos constituidos por el código fundamental que tan noblemente hemos jurado, y ofrecido repetidas veces morir antes que faltar á ellas. Digalo la cinta verde, y el trágala, pruebas positivas de esta verdad. Es, pues, el primer deber de todo ciudadano servir á la Patria en los casos de apuro como el presente, y al mismo tiempo ser justos y beneficos: cap. 2º art. 6 de la Constitución. Esto supuesto no hay mas que tres modos de serlo: con las armas en la mano: con obras mentales; y con los recursos y haberes para auxiliar á los afligidos y necesitados; porque sin caridad no hay virtudes: sin estas no habrá Religion, v-

sin Religion no hay Constitucion. Pregunto ahora ¿Y es modo de cumplir con estos deberes el abandono de la mitad de los habitantes de esta poblacion que se han ausentado con perjuicio de las obligaciones que tienen contraidas con la Patria, y de sus conciudadanos por gravitar en ellos la insopportable carga, ya en las guardias Nacionales, como en el ramo sanitario que deberia repartirse con igualdad entre todos. Desengañemonos esto no es ser ciudadanos, ni calabasa fruta. Que mediten bien el texto, y me respondan. A estos debemos llamar liberales de boca y de conveniencia propia. Términos habiles hay en las autoridades sin comprometer la prudencia que la característica y la seguridad de los ciudadanos. Huyen del peligro: dejeseles á salvo; pero sin perjuicio del servicio personal por turnos cuando les toque. Se escusan de contribuir: exiteles con la ley de necesidad, de la que no estan exentos en estos casos con arreglo á la ley, y canones, tanto los fondos de todos los ramos que se han llevado los emigrados, como tampoco la plata de las iglesias. *Salus populi suprema lex* esto dice el proverbio legal; y lo corrobora el texto de S. Agustin cuando dice, que no hay cosa reservada por sagrada que sea para socorrer al pobre affligido de la peste. Finalmente si los emigrados buscásen uterficios para eludir lo uno y lo otro: borrhenseles en el libro de la opinion pública del nombre de ciudadanos, que no son dignos de tener, los que no cumplen con su deber.

No es mi ánimo criticar á aquellos, ya sean autoridades, ó particulares que estén en el recinto del término ó bajo el canon de la Plaza cumpliendo con sus deberes; porque al servicio público debe serle indiferente estén cien pasos mas ó menos de distancia. La parte política, como que es la obrante en estos casos, ya tengo anteriormente dicho que no está de mas su salida: ni tampoco comprehendo á los que por su edad y achaques están exentos de todo servicio personal. Hablo solamente en general de aquellos que teniendo contraidas obligaciones con la Patria, la han abandonado por miedo y miras particulares en perjuicio del alivio de ella, y con recargo de los distinguidos Ciudadanos que han sabido preferir el peligro á su propia conveniencia, como v. g. Don Ramon Martinez interventor del correo, y otros empleados de diversos ramos, á quienes no se encuentra en parte alguna, y sin embargo de que se dice que han sido llamados, han contestado algunos con el silencio, y otros con *nolo, nolo, nolo, et nolendo*

dico nolo. Ni tampoco se crea que hablo por mi ni por resentimientos de haberme dejado entregado á la peste y sin un cuarto, cuando ya son bien notorios mis sacrificios por la Patria y despotismo. Me presento impulsado de la opinion pública en general, quien me solicita con el mayor entusiasmo para ello; ya porque no encuentran disposición en otros, como porque los respetos humanos intimidan en ciertos países comunmente á los hombres para decir la verdad con energía. Lo cierto es que el pueblo echa de menos á aquellos que tanto supieron defender sus derechos sobre la talla; y á los brillantes sables que lucieron valientemente sobre los caballos el 19 de Marzo último. Vengan á nos ahora que tanta falta nos hacen para ayudarnos en los apuros. Vergüenza es que los oficiales retirados se xagenarios estén haciendo el servicio con un tercio de paga y en papel de tres meses de atrasos, y que los robustos y aptos se estén regodeando. A algunos les ha hecho impresion el que el Ciudadano Ribera y yo nos firmemos: ¿y que prueba esto? que no conocemos el miedo y que obramos con arreglo á la Constitucion y reglamento de imprenta. ¡Oh si todos siguiesen esta conducta, qué adelantados estaríamos! Concluyo por ultimo para que no se ofendan los comprendidos, con decir, que en tiempo de epidemias no se permiten máscaras ni disfraces. = Juan Manuel Lubet.

NOTA. No habla este de manera alguna con los presentes de todas clases &c.

Rasgo patriótico.

Amados conciudadanos parece que la infernal hidra del servilismo intenta otra vez salir á pelear con las luces del siglo; al parcer se ha propuesto no dejarnos sosegar un momento; y arrancar de nuestro suelo la felicidad, que nos trajo nuestra sagrada Constitucion. Si conciudadanos, esos hombres viles y abominables han intentado aprovecharse de las deplorables circunstancias de nuestra isla, y en el momento en que no se piensa mas que en librarnos del contagio, que affige parte de esta capital; ellos traman sus maquinaciones, proyectan sus planes y han echo los esfuerzos posibles para ponerlos en obra; pero gloria sin fin á los milicianos de Palma. Ellos supieron disipar esa nubecilla que asomaba su cabeza por su astro horizonte; y ellos estan prontos á derramar hasta la ultima gota de su sangre en defensa de nuestro Código sagrado.

Sí milicianos nacionales no durmamos un momento hasta acabar con esta raza infernal,

desembainemos los aceros, no se cansen nuestros brazos cuando seamos llamados por la ley de cortar gargantas serviles, no perdonemos padres, hermanos, parientes ni amigos cuando sean del bando de los perversos, corrá á ríos su sangre por las calles; no temamos; el Dios de las justicias estará de nuestra parte, él nos protegerá, él dará valor á nuestros brazos, él echara por tierra toda esa chusma de hipócritas que con pretexto de religión la han degradado de tal modo que casi no se asemeja á la que estableció el Divino Fundador, y que casi ha degenerado en una colección de superstición. Si milicianos: constancia, valor, amor á la madre patria, y horror sin fin á los que intentan esclavizarnos; y antes que tal consintamos mil muertes demos primero, tendrímos al menos el consuelo de haber derramado la sangre en defensa de la patria y haber perecido por conservar un juramento que el Cielo escuchó y aprobó.

Venid acá hipócritas, intrigantes, egoístas, aduladores, malvados; venid seres viles dídmelos; De este modo guardáis las promesas? ¿El Dios que proclamáis, la fe de que os blasfomas aprueban que seáis perjurios? Ah! no vendrá pero el momento para vosotros tan deseado, la cuchilla inexorable de la ley va á caer sobre vuestra cabeza. Es autoridades, ya se acabó el tiempo de benignidad; los serviles abusando vuestra paciencia; no vean ya en vosotras mas que unos jueces rigurosos prontos á hacerles derramar en un patibulo su sangre infame. Mueran mueran mueran, en nombre de todos los mallorquines estoy clamando, no sea que algún dia nos arrepentamos de haber sido demasiado benignos, arrojemos de entre nosotros ese pestilente germen, borrense aun sus nombres de nuestra memoria, y no nos acordemos de ellos sino para hacer presente á las generaciones futuras que la gloria de los mallorquines nunca se ofuzcó.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el dia 23.
Gefe de dia y ronda mayor D. Manuel Rodríguez teniente coronel agregado al E. M.; visita de hospital y provisión D. Rafael Garaus capitán de idem; cordón de sanidad Milicia activa y Nacionales.—Valencia.

SERVICIO SANITARIO.

Comandante del Lazareto del Mar del dia de hoy.

D. Bartolomé Homá, beneficiado en la Sta. Iglesia.

Del de Jesus.

D. José Roselló, capitán retirado.

Del de observación del monasterio del Real.

D. Miguel Garaus, teniente coronel retirado.

SALUD PÚBLICA.

Estado de los enfermos existentes en el lazareto de Jesus entre muros de esta Ciudad hoy dia de la fecha con expresión de los que nuevamente han entrado, muertos y convalecientes.

	Homb.	Muj.	Total.
Enfermos del dia anterior.	22	25	47
Entrados de todos puntos.	16	19	35
Total....	38	44	82
Muertos	11	8	19
Quedan existentes.	27	36	63
Convalecientes	2	3	5

NOTA. Han muerto en los barrios acordonados 6 de la fiebre reinante.

Lo que avisa al Público esta Junta Municipal para su inteligencia. Palma 21 de Septiembre de 1821.—Miguel Ignacio Manera Secretario.

Continua la relación de las cantidades que se recaudan en la librería de Carbonell á beneficio de los pobres acordonados.

Doña María Teresa Cotonet marquesa de Ariañ 10 cuarteras trigo.

El Sr. marqués de Vivot 10 cuarteras id.

D. Antonio Eymar 2 cuarteras id.

Relación de los Sres. que por un mes se han suscrito á la lista de los cuestuadores de esta Capital para socorrer á los pobres del cordón, y cuyas partidas señaladas son para todo el mes.

lib. suel. din.

Un incognito por mano de Don Juan Piquer.	24	3	5
Angel Busutil.	9		
Antonio Reus.	9		
Miguel Llobera.	9		
José Forteza Rey.	9		
Bartolomé Singala.	9		
Bartolomé Cloquel,	9		

4

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTICULOS DE MAS
CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SÁBADO 22 DE SETIEMBRE DE 1821.

GRANOS Y LEGUMBRES DEL PAÍS.

	<i>Pesetas la cuartera.</i>
JEJA	16½ 4 17
TRIGO gordo	16 á
Menudo	14 á
CEBADA	6½ 7
AVENA	4 á
HABAS grandes	12 á
Pequeñas	11 á
HABICHUELAS	23 á
GARBAZOS	18 á

FRUTOS COLONIALES.

	<i>Duros el quintal.</i>
AZUCAR de la Habana ⅔ blanco y ⅓	
quebrado	10½ á
Blanco	11½ á
Quebrado	9½ á 9½
CAFÉ	25 á
SEBO de Buenos Aires	á
CUEROS al pelo de idem	á
	<i>Sueldos la libra.</i>
CACAO de Caracas	12½ á 13
Guayaquil	5½ á 5½
ANIL flor de Goatemala	á
Sobresaliente	á
Corte	31 á 33
	<i>Pesetas el quintal.</i>
PALO campeche	11 á 12
Brasil	á
Brasilete de Santa Marta	50 á
	<i>Libras el quintal.</i>
ALGODON de Caracas	34 á 40

VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

ALGODON de Levante	45 á
De Iviza	33 á
De Idem con pepita	13 á 13½
ALUMBRE de Aragon	7 á 7½
ACERO de Trieste	15 á 16
ARRÓZ de Valencia	á
De Cullera	7½ á
De Lombardía	á
ALMENDRON	7½ á 7¾
	<i>Libras la cuartera.</i>
ALMENDRAS	2 á 2½
	<i>Sueldos el quintal.</i>
ALGARROBAS	18 á 19
	<i>Duros el saco.</i>
AVELLANAS	á
	<i>Sueldos la libra.</i>
ANIS de Alicante	3½ á
Del pais	á
AGALLAS de Alepo negras	18 á
AGUA FUERTE superior	20 á
ACEITE de vitriolo inglés	á
Dicho de Francia	5 á

Id. de almendras dulces	5 á
Id. superior enlatado y encajonado	7½ á
	<i>Pesetas la libra.</i>
AZAFRAN de Valencia	32 á
Del pais	28 á
	<i>Sueldos el cuartan.</i>
ACEITE de comer superior	20 á 21
	<i>Duros la cuarterola.</i>
ACEITUNAS verdes saladas	4½ á
ALCAPARRAS assortidas fino, refino y	
quinta esencia	11 á 11½
	<i>Libras el cuartin.</i>
AGUARDIENTE prueba de Holanda	2½ á 3
Anisado doble	3½ á 3½
Prueba de aceite	4½ á 4½
	<i>Duros el quintal.</i>
BACALAO de primera	á
Idem de segunda	á
	<i>Pesetas el quintal.</i>
BARRILLA de Alicante	8 á 10
Sosa	á
	<i>Pesetas la libra.</i>
CANELA de Holanda	13 á 14
De la China	3½ á
Clavillos	5 á 5½
	<i>Libras el quintal.</i>
CAÑAMO del pais	15 á 18
Estrangero	á
CERA blanca	á
Amarilla	75½ á 78
GOMA del pais	15 á
HIERRO plancha de Suecia	10½ á
Vergallina inglesa	9 á 9½
JABON duro del pais	13½ á 14½
Flojo de idem	7½ á
LANA sucia	14 á 16
LINO monaguí	45 á 50
PIMIENTA negra	30 á
De Tabasco	22½ á 23
	<i>Pesetas la resma.</i>
PAPEL florete	13 á 14
Medio florete	11 á 11½
Ordinario	6 á 8
Estraza superior, la bala	26 á
	<i>Libras el quintal.</i>
QUESO del pais	8 á 12
SEDA en rama del pais	<i>Pesetas la libra.</i>
Hilandera	15 á
Trama	14 á 14½
Alducar	13 á 14
	<i>Pesetas el quintal.</i>
SUMAQÜE de Sicilia	20 á 23
VITRIOL verde de Inglaterra	13½ á 14
De Francia	á
	<i>Sueldos el cuartin.</i>
VINO tinto de Binisalem	27 á
Alvaflor	60 á 65
Moscateel	100 á 105